



REGLAMENTO GENERAL DEL COLEGIO SAN AGUSTÍN

DIRECCIÓN DEL COLEGIO SAN AGUSTÍN

Ente que elabora, emite y sanciona el presente Documento

MANUAL PARA PADRES/MADRES DE FAMILIA O APODERADOS

Estimados padres, madres de familia y/o tutores. El colegio San Agustín es un centro educativo muy especial cuya meta es brindar una educación de alta calidad, no solo en el aspecto cognitivo sino también conductual que ayude a los estudiantes a futuro a poder vencer cualquier obstáculo, haciendo que los estudiantes puedan utilizar todas las herramientas aprendidas en el colegio en su vida futura.

El modelo pedagógico del colegio apuesta a la responsabilidad de cada uno de los estudiantes. Por ello no se convoca a reuniones de padres de familia, si no son los casos de inducción de estudiantes nuevos y en caso que Dirección considere necesaria alguna reunión.

La filosofía del colegio es la no injerencia de los padres de familia en asuntos académicos del mismo, lo que refleja una gran confianza de los papás en el colegio, en sus medios y mecanismos pedagógicos para lograr el mejor proceso de enseñanza y aprendizaje. Por ello, no es obligación de las autoridades del colegio el estar convocando a padres de familia, si no es una situación sumamente grave. El padre de familia está en la obligación de hacer un seguimiento a su hijo, y estar al tanto de sus evaluaciones bimestrales y otras.

Muchas veces los papás recibirán boletas de llamada de atención de Dirección y subdirecciones, para que las devuelvan firmadas, esto forma parte de la Filosofía del Colegio de no acudir permanentemente a los Padres de Familia para que estén físicamente presentes en el colegio.

DE LA CONDICIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO

Son Padres de Familia y/o apoderados del Colegio los ciudadanos que cumplidos los requisitos de admisión y otras disposiciones complementarias, han inscrito de manera formal a su(s) hijo(s)(as).



REGLAMENTO GENERAL DEL COLEGIO SAN AGUSTÍN

Todos los padres de familia y/o apoderados del colegio San Agustín gozan de los mismos derechos y obligaciones, no existen privilegios ni diferencias de ninguna índole.

DE LOS DERECHOS DE LOS DE PADRES DE FAMILIA

Los padres/madres de familia y/o apoderados de los estudiantes del colegio tienen derecho:

- a. A presentar sus puntos de vista y criterios a la Dirección general del colegio;
- b. A recibir información sobre el rendimiento académico y disciplinario de sus hijas e hijos;
- c. A recibir información sobre el estado de sus pagos de pensiones y obligaciones pendientes;
- d. A contar con una copia del presente manual.

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS DE PADRES DE FAMILIA

Los padres/madres de Familia o apoderados de los estudiantes del colegio tienen los siguientes deberes:

- a. Demostrar una conducta compatible con la cultura institucional del colegio San Agustín, la cual fue construida en función a su amplia historia y reconocimiento público;
- b. Cumplir con las obligaciones económicas estipuladas por la FESA, según los montos y fechas que correspondan;
- c. Colaborar con el colegio en el proceso de formación integral de los estudiantes, en respeto a la cultura institucional agustina y considerando que el hogar es el núcleo formativo inicial y fundamental;



INFORMACION ACERCA DEL COLEGIO

a) Toque de Timbre

El horario de ingreso (toque de timbre) al colegio es a hrs. 08:00 am. Sin embargo todos los estudiantes pueden ingresar a la unidad educativa a partir de las 07:00 am. Esta posibilidad es conveniente para los estudiantes que vivan lejos, y deban salir temprano de sus domicilios, así como también para estudiantes cuyos padres traen a sus hijos de camino al trabajo, en general para todos los estudiantes que deseen llegar temprano y no tener inconvenientes de atraso por salir tarde de sus domicilios.

Es importante que los Padres de Familia recojan a sus hijos en horario puntual para evitar que los estudiantes se perjudiquen en su rendimiento y quehaceres escolares en casa. Además que el colegio ya no es responsable de los estudiantes una vez finalizadas sus actividades escolares. Es también importante que los Padres de Familia cuiden de la buena y adecuada alimentación de sus hijos.

b) Atrasos

Los estudiantes que llegan tarde a colegio, deben reportarse a la oficina de secretaria para ser registrados en el sistema. Los atrasos excesivos constituyen una falta muy grave en el colegio, y pueden resultar en la pérdida de entrega de trabajos, exámenes; citación a los padres de familia con firma de compromiso, y/o suspensión de días laborales.

c) Licencias

En caso de ausencia del colegio, todo padre de familia y/o estudiante, deberá informar dicha ausencia a la dirección mediante una carta de solicitud de permiso escrita con anticipación y justificada, presentando una constancia médica o el documento motivo de su ausencia, para su respectivo registro y reprogramación de actividades por parte de los profesores. En caso de no seguir este conducto, el/la estudiante se verá perjudicado(a) al no poder rendir exámenes, entregar trabajos o realizar actividades que se hicieran para ese día. Se tendrá como plazo máximo un día (24 hrs.) hábil para justificar dicha inasistencia.



d) Política escolar sobre la formación de parejas dentro la unidad educativa

El colegio, debido a su naturaleza mixta, no se opone a que los estudiantes tengan "pareja", lo que sí **está prohibido** son las manifestaciones afectuosas inapropiadas en las parejas dentro el colegio como ser abrazos, besos y/o tomarse de la mano.

En caso de incumplimiento la dirección hará la respectiva llamada de atención, firma de compromiso de buena conducta y/o suspensión de clases, si el caso lo amerita.

e) Política escolar sobre la vestimenta

Dentro la práctica de las buenas costumbres del colegio, y tomando en cuenta que por tradición el colegio San Agustín carece de uniforme, se recuerda que es importante y obligatorio que todos los estudiantes del colegio tengan una presentación adecuada de acuerdo a las labores escolares para ingresar al colegio.

La Dirección de colegio verá por conveniente llamar la atención a los estudiantes que incumplan con esta norma.

Tomando en cuenta que el colegio es mixto, es importante recalcar que las señoritas deben usar ropas moderadas (shorts a medio muslo, blusas y/o tops no muy escotados y a la altura de la cintura mínimo), esto para evitar llamar la atención de manera provocativa a los estudiantes varones así como evitar malos comentarios por parte de las compañeras.

Los jóvenes no deben venir con pantalones rasgados en el muslo o más arriba, por respeto a los demás estudiantes.

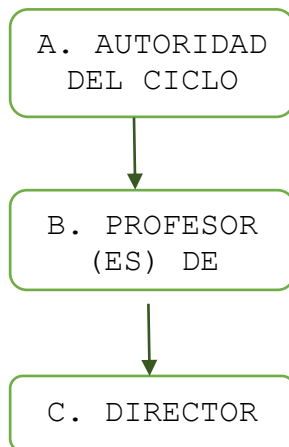
f) Política escolar para tratar asuntos académicos y/o disciplinarios.

Para asuntos que conciernen a aspectos académicos y/o disciplinarios, los padres de familia deben dirigir sus consultas e inquietudes a las personas encargadas en el siguiente orden:





REGLAMENTO GENERAL DEL COLEGIO SAN AGUSTÍN



- A. **AUTORIDAD DEL CICLO.**- Es el directo intermediario para canalizar las consultas y/o dudas entre padres de familia, estudiantes y profesores. La autoridad de ciclo, dotado de toda la información (reportes periódicos en las respectivas materias), informará a los padres de familia acerca del rendimiento académico y disciplinario de sus hijos; en caso de que la situación lo amerite y el padre de familia no tiene clara la situación académica de su hijo (a), entonces podrá solicitar a la autoridad de ciclo respectiva una entrevista con el profesor de materia.
- B. **PROFESOR (ES) DE MATERIA.**- Solo en casos de no existir reportes claros o información específica de cada materia que no pueda brindar la autoridad de ciclo, el padre de familia podrá entrevistarse con el profesor de materia con el propósito de aclarar sus dudas o recibir las recomendaciones que puedan ayudar a mejorar el rendimiento académico de su hijo.
- C. **DIRECTOR.**- Es el último recurso al cuál el padre de familia deberá recurrir, siempre y cuando existan situaciones familiares muy graves que tratar que estén influyendo en el rendimiento académico de su hijo (a), así como la inasistencia a clases (enfermedades graves que impliquen hospitalización).

g) Del recreo.

Este es un espacio de esparcimiento, descanso, para merendar o para ir al baño, en el que cada estudiante es responsable de sus



REGLAMENTO GENERAL DEL COLEGIO SAN AGUSTÍN

acciones debido a que el colegio no cuenta con personal dedicado al cuidado y control estricto en este espacio (regentes), ya que dentro la política de formación en valores y responsabilidad cada estudiante debe respetar a los otros pares (no agredir física, verbal o psicológicamente), practicando de esta manera el legado de San Agustín: “crecer en libertad”.

h) De las obligaciones económicas.

Es responsabilidad de cada padre de familia, de acuerdo al contrato de prestación de servicios firmado al inicio de cada gestión escolar, cumplir mensualmente con el pago de pensiones que garanticen el normal funcionamiento del colegio y, de esta manera evitar perjuicios a sus hijos.

DERECHOS	RESPONSABILIDADES
Sus hijos, tienen derecho a recibir la educación e instrucción pertinente en el colegio.	Es responsabilidad de cada padre velar por la puntualidad en la llegada al colegio así como alistar su mochila día anterior para evitar “olvidos de tareas y cuadernos.”
Los padres y madres de familia tienen derecho a recibir información pertinente de sus hijos (as) en lo académico y disciplinario	Todo padre y madre de familia tiene la responsabilidad de velar y realizar un seguimiento académico basado en los reportes de notas de su hijo (a), así como del aspecto disciplinario reflexionando de manera permanente para corregir las dificultades de su hijo (a).
Velar por la integridad física, psicológica y afectiva de su hijo (a)	Conversación diaria acerca de lo cotidiano en el colegio; muestras de afecto e interés, sin importar la situación familiar.
Los estudiantes tienen derecho a tener un lugar tranquilo para estudiar y cumplir con sus obligaciones escolares	Todo padre, madre de familia tiene la responsabilidad de supervisar los lugares y tiempos de estudio, así como asegurarse de una alimentación saludable y



REGLAMENTO GENERAL DEL COLEGIO SAN AGUSTÍN

	tiempos regulares de dormir de su hijo (a)
--	--

A handwritten signature in black ink, appearing to read "René Cardozo".

Lic. René Cardozo
DIRECTOR

Cochabamba, 1 de enero del 2019